



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
22 MAR 2024	
Nº ENTRADA	
DESTINO	
Nº SALIDA	

Excma. Sra.:

Francisco Cuenca Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por medio del presente escrito, vengo a presentar las siguientes Alegaciones al Presupuesto del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2024.

Granada, 22 de marzo de 2024

Francisco Cuenca Rodríguez  
portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
AYUNTAMIENTO DE GRANADA



# **ALEGACIONES PRESUPUESTO 2024**



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

## **ALEGACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA 2024**

---

El proyecto de presupuesto para 2024 presentado por el Partido Popular es inadecuado para Granada. Se trata de una mera agregación de cifras en la que resulta imposible distinguir hacia dónde quiere dirigir la ciudad este equipo de gobierno. Un presupuesto anodino, sin rumbo ni objetivos, que crea a la ciudadanía muchos más problemas de los que resuelve.

Se trata de un planteamiento ambiguo y genérico que debería ser corregido para incorporar -al menos- la visión que aportan los instrumentos de planificación estratégica de los que ya dispone la ciudad, como el actual PGOU o la Agenda Urbana, así como los grandes retos de futuro que debemos abordar, como la mejora de la calidad del aire, la integración de Granada en su entorno metropolitano o el desarrollo de la industria de la innovación tecnológica y del conocimiento.

Se trata de unos presupuestos erróneos, amorfos, en los que es imposible reconocer a Granada y que deberían ser devueltos al gobierno en su totalidad. Granada merece algo mejor, un gobierno más ambicioso y unos presupuestos que mejoren la vida de la gente. Estas no son las cuentas que necesitamos y no serán aprobadas con el voto del Grupo Municipal Socialista.

Se hace difícil enumerar la cantidad de errores y omisiones que invalidan la propuesta, pero, si hubiera que señalar un origen que explique la tesitura en la que nos encontramos, sin duda sería la situación económico-financiera que propiciaron los años de gobierno del PP bajo el mandato de Torres Hurtado. Unos años en los que ya fueron concejales la actual alcaldesa y parte de su equipo, y de los que solo nos quedó una estela de desmanes económicos y desórdenes urbanísticos que dejaron un ayuntamiento en ruina y un reguero de procesos judiciales que todavía colea. Esa pésima gestión ha hipotecado las cuentas de la ciudad hasta 2035



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

mediante un plan de ajuste que, como la propia Sra. Carazo reconoce en la memoria explicativa que firma en ese expediente, data del año 2012. Prueba suficiente del origen de la responsabilidad política que corresponde y motivo de preocupación que justifica el rechazo a estas nuevas cuentas.

Haciendo un intento por ordenar de alguna forma el cúmulo de despropósitos que acompañan la propuesta del gobierno, podríamos decir que el presupuesto presentado contiene fundamentalmente de tres características invalidantes:

- Adolece de un profundo **déficit democrático**
- Está **mal elaborado** y contiene graves problemas de ejecución
- Hace un planteamiento **socialmente injusto**

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170.2º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Granada, en su condición de interesado en el procedimiento, presenta estas ALEGACIONES ante el pleno de la corporación y la formula a través de las siguientes,



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

### ALEGACIONES

**Primera. Un presupuesto con déficit democrático, que contraviene el procedimiento recogido en el Reglamento Orgánico Municipal y limita la participación vecinal, colectivos y representantes de los ciudadanos.**

**Primera. A.- Incumplimiento de la obligación legal de aprobar el proyecto de Presupuesto antes de la finalización del año anterior.**

Justificación: El gobierno municipal presenta **un presupuesto tardío**, extemporáneo, que incumple su obligación legal de presentar las cuentas antes de que finalice el año. A pesar de llevar ya nueve meses en el gobierno y de contar con una mayoría absoluta, el PP ha incumplido su obligación de dotar a la ciudad de unas nuevas cuentas antes de que termine el ejercicio presupuestario y ha obligado a la prórroga del presupuesto anterior sin más razón que su incapacidad para cumplir a tiempo.

**Primera.B.- Incumplimiento de la Obligación legal recogida en el ROM de presentar el proyecto de Presupuesto en Comisión Municipal Informativa por Áreas. Se solicita se celebre esta Comisión para mejor conocimiento de las partidas que se recogen en el expediente por los miembros de la corporación.**

Justificación: El proyecto de presupuesto que se presenta al pleno ha sido elaborado en el contexto del mayor déficit democrático que se recuerda. En primer lugar, se ha omitido la reunión de la **comisión municipal informativa por áreas** en la que tradicionalmente se daba cuenta detallada de las partidas de gasto de cada una de ellas. La comparecencia del gobierno y los técnicos municipales para desgranar la propuesta del 'estado de gastos' es una buena práctica de transparencia democrática que ha perdido la ciudad con la llegada al gobierno de la Sra. Carazo.

**Primera.C.- Rechazo de todas las sugerencias presentadas por el Grupo Municipal Socialista, que ponían de manifiesto las faltas de crédito presupuestario de algunas partidas, recogidas por el interventor en su Informe al Proyecto de Presupuestos, y que han sido cifradas por el mismo en unos 14 millones de euros.**



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Justificación: El gobierno municipal no ha tenido en cuenta ninguna de las **'sugerencias'** realizadas por el **Grupo Municipal Socialista** durante el plazo correspondiente. Un gesto de soberbia muy propio de la mayoría absoluta y de la forma en la que el Partido Popular entiende el ejercicio del poder. Al parecer, el gobierno de la Sra. Carazo no tiene nada que aprender de los representantes de miles de granadinos y granadinas, ni siquiera aunque tengan más experiencia de gobierno que ella, ni siquiera porque el trabajo de la oposición deba ser digno de respeto. Parece que el equipo de gobierno ya sabe todo lo que hay que saber a pesar de no haber sido capaz de plasmarlo en este presupuesto.

**Primera.D.- Inexistencia de información en las Juntas Municipales de Distrito o en su defecto, en el Consejo de Participación Vecinal, contraviniendo lo recogido en el Reglamento Orgánico Municipal. Se solicita que se informe en las Juntas Municipales de Distrito del contenido de este presupuesto.**

Justificación: Tampoco se ha realizado la preceptiva información sobre la tramitación y contenido del expediente de presupuestos en las **Junta Municipales de Distrito**, ni en el **Consejo de Participación Vecinal**, hecho inaudito igualmente en este Ayuntamiento y que contraviene lo recogido en el Reglamento Orgánico Municipal.

**Segunda.- Un presupuesto mal elaborado, que va a producir déficit en las cuentas municipales, por no estar garantizadas algunas partidas importantes de ingresos y gastos.**

**Segunda.A.- Alegaciones sobre las partidas de ingresos.**

**Segunda.A.1.- Falta de Garantía de la previsión de ingreso del IBI. Se solicita se adecúe a la cantidad garantizada según el Informe de Intervención, sin recoger los futuros resultados del Plan de Revisión Catastral.**

Justificación: Según se recoge en el informe de intervención, esta partida no garantiza la consecución del objetivo del Plan de Revisión Catastral que se ha iniciado este año, por lo que sólo está garantizado el ingreso de 78.748.976,39 €, y no de 82.068.007,28 €, es decir, puede provocar un déficit de más de 3.319.030 €.



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La **subida de impuestos** es ya uno de los rasgos definitorios del gobierno de la Sra. Carazo, quien sigue circulando en dirección contraria al habitual discurso del PP en esta materia. Si antes incrementó las tasas de cementerio, actividades deportivas, recogida de basura y hasta el billete del autobús, ahora es el turno del IBI. El PP culmina así una escalada tributaria perfectamente orquestada sobre el binomio 'ordenanzas fiscales - presupuesto', que solo sirve para satisfacer un afán recaudatorio con destino incierto. El presupuesto prevé un **incremento de los ingresos del IBI** de naturaleza urbana superior a 4'3 millones de euros que afectará a más de 1.600 locales comerciales. El gobierno municipal pretende cuadrar el presupuesto a costa de la cuenta de resultados de miles de empresarios y comerciantes, sin que nadie sepa en qué redonda esta escalada fiscal. Una subida de impuestos arbitraria, que además plantea serias dudas sobre su ejecución técnica al estar basado en un Plan de Revisiones Catastrales cuyas las previsiones son superiores a los derechos reconocidos el año anterior, por lo que será necesario comprobar su materialización para evitar el riesgo de déficit presupuestario (informe ministerio, pág. 7). Ante esta circunstancia y atendiendo a un criterio de prudencia valorativa, resulta necesario reducir la previsión de ingresos por IBI para ajustarla a la evidencia de la realidad.

**Segunda.A.2.- Falta de garantía de los ingresos derivados de la Tasa de Ocupación de Vía Pública con terrazas, condicionados a un aumento del número de terrazas. Se solicita se adecue la partida al número de solicitudes realmente recibidas al día de aprobación de este presupuesto.**

Justificación: El gobierno estima unos ingresos por **Tasa de ocupación de vía pública** cuya justificación cuestiona incluso la intervención municipal (pág. 15). La previsión de un incremento de 800.000 euros sobre las obligaciones reconocidas en el año anterior demuestra las verdaderas intenciones del equipo de gobierno: convertir las aceras y plazas de Granada en una gran terraza llena de mesas, dando lugar a una privatización del espacio público y una masificación comercial completamente innecesaria e injustificada. En su lugar, la tasa de ocupación de vía pública debería ser actualizada sin multiplicar el número de terrazas que invaden el espacio peatonal.

**Segunda.A.3.- Falta de garantía de los ingresos derivados de los Servicios deportivos. Se solicita la realización de un estudio económico financiero de la**



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**dotación de esta partida, teniendo en cuenta no sólo el aumento de la tasa sino el número de usuarios que se reducirá por esta causa.**

Justificación: Se recoge una mayor cuantía de los ingresos derivados de las tasas por servicios deportivos, que han sufrido un aumento significativo de la tasa que provocará la expulsión de muchos usuarios, por lo que los ingresos finales no se corresponden a lo recogido en el expediente objeto de estas alegaciones, sino que serán significativamente inferiores.

**Segunda.A.4.- Falta de garantía de los ingresos derivados de la ampliación de la zona Ora. Se solicita la reducción de esta partida a las plazas reguladas efectivamente implantadas al día de aprobación de este presupuesto, que es de 3155 plazas recogidas en el contrato de zona ORA.**

Justificación: debido al profundo rechazo de la sociedad granadina a la ampliación de la zona ORA, no se garantiza la implantación de las plazas recogidas en este expediente, por lo que los ingresos recogidos no se corresponderán con los realmente producidos, por lo que provocará déficit presupuestario.

**Segunda.B- Insuficiencia de la dotación de algunas partidas presupuestarias de gastos.**

**Segunda.B.1.- Falta de consignación presupuestaria del gasto previsto para la Subvención al Transporte Urbano Colectivo, en una cantidad cercana a los cinco millones de euros, por lo que se solicita que se adecúe a lo recogido en el informe de intervención del expediente objeto de estas alegaciones.**

Justificación: El Informe de la intervención municipal advierte de que el gasto previsto para la **Subvención al transporte urbano**, por importe de 19'1 millones de euros, es claramente insuficiente para cubrir un gasto *"que en los últimos años no ha bajado en ningún caso de los 24 millones de euros"* (pág. 9). Este desfase deriva de las consecuencias de la modificación del contrato de transporte público que se realizó durante el gobierno del Partido Popular de Torres Hurtado, el tristemente recordado "Sistema LAC", gobierno del cual formaban parte la actual alcaldesa y el portavoz del gobierno. Aquella ocurrencia ha supuesto un pozo sin fondo para las arcas de esta ciudad, abocando al ayuntamiento a un incremento inasumible de la subvención al transporte urbano. Esta operación ha conllevado diversas condenas judiciales a las que ha tenido que hacer frente este ayuntamiento y que le han





AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

obligado a pagar a la concesionaria alrededor de 12 millones de euros desde entonces, cantidad que continuará subiendo cuando se resuelvan los procesos judiciales pendientes. Por eso, sugerimos que sean tenidas en cuentas las advertencias del interventor municipal, y que la partida de gasto se adapte a las previsiones reales, incrementándose en 5 millones de euros. Cabe recordar igualmente que el pago de obligaciones derivado del cumplimiento de sentencias judiciales tiene un efecto devastador en la economía municipal, provocando desequilibrio económico, merma de la liquidez y afectado al déficit del Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

**Segunda.B.2.- Falta de dotación presupuestaria en la partida de recogida de residuos, por lo que se solicita su aumento en al menos dos millones de euros.**

Justificación: El gobierno del PP continúa especulando con el **contrato de limpieza y recogida de residuos**. A pesar de que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada obliga a aumentar en 30 millones de euros el presupuesto de licitación del contrato, a razón de 2 millones de euros por año en 15 años, la propuesta de presupuesto llega incluso a reducir los créditos totales disponibles en el total de las partidas afectadas. Caben serias dudas sobre la viabilidad de un contrato ya deficitario desde su origen en 2 millones de euros por año. El estado de gastos debería cumplir estrictamente la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos e incrementar la partida presupuestaria en el importe correspondiente.

**Segunda.B.3.- Falta de dotación presupuestaria de la partida para el cuidado y mantenimiento de jardines, en el mismo porcentaje que ha aumentado las zonas ajardinadas de nuestra ciudad. Se solicita se aumente al menos un 15%, aumento experimentado durante el mandato socialista de los espacios de arbolado.**

Justificación: La partida para el cuidado y **mantenimiento de jardines** no se incrementa desde 2016. El aumento de la superficie de zonas verdes con arbolado, una apuesta clara por parte del equipo de gobierno socialista con Paco Cuenca como alcalde (Parque Miguel Ríos, Parque de la Cooperación, futuros parques Granada Respira, Eudoxia Píriz, incremento del arbolado en la zona urbana o plazas blandas), exige un incremento de la partida destinada a conservación de



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

estos espacios. Si a este dato le añadimos el incremento de los costes con respecto al año 2016 (masa salarial o maquinaria, por ejemplo) queda claro que la previsión presupuestaria ha quedado obsoleta. Debemos apostar por una Granada verde, que mejore las condiciones saludables de los barrios y aspirar a que nuestra ciudad reduzca los pésimos niveles de la calidad del aire. Debemos apostar por barrios habitables, con espacios con sombra que eliminen las islas de calor y bajen la temperatura, abundando en un servicio de calidad en la conservación de jardines, para lo cual resulta imprescindible aumentar el gasto público en estas partidas.

### **Segunda.B.4- Falta de dotación presupuestaria suficiente de la partida de programas educativos, por lo que solicita un aumento del 40%.**

Justificación: Se reduce en un 40% la partida de **programas educativos** diseñados por el área de Educación, que ha venido realizando casi un centenar de propuestas dirigidas a todas las etapas de los centros educativos de la ciudad, con bloques temáticos relacionados con el conocimiento de la ciudad, la educación ambiental, musical, cultural y las festividades y tradicionales de la ciudad, así como programas relacionados con la salud, la coeducación, la movilidad, el deporte o la educación intergeneracional. Asimismo, se contemplan actividades de vacaciones y una propuesta relacionada con la educación cívica e intercultural. Son programas, además, de reconocido prestigio y muy valorados por la comunidad educativa granadina, por lo que debería mantenerse la misma dotación presupuestaria que hubo en 2023.

### **Segunda.B.5.- Falta de dotación presupuestaria suficiente para el alumbrado público, por lo que se solicita el aumento de un 26% de la misma.**

Justificación: En el ámbito del mantenimiento, resulta llamativa la reducción de un 26% aplicada al **alumbrado público**. Aún teniendo en cuenta la apuesta del anterior gobierno socialista de reducir el consumo eléctrico a través del cambio de luminarias a tecnología led, financiado con fondos EDUSI, entendemos que esta reducción es desproporcionada debido a la oscilación del precio de luz, lo cual supone una estimación arriesgada y temeraria. En términos de prudencia presupuestaria, la previsión de gasto no debería suponer una reducción superior al 15% respecto al año anterior.



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**Segunda.B.6.- Falta de dotación presupuestaria suficiente para la partida de dotación de horas extras del Cuerpo de Policía Local y Speis, por lo que debe ser aumentada a una cantidad al menos igual a la cantidad realmente gastada por este concepto en el año 2023.**

Justificación: Es especialmente significativa la escasa dotación de la partida de **horas extras de la Policía Local y del SPEIS**, como también resalta el interventor en su informe. A pesar de haberse incrementado en unos 120.000 euros desde la primera propuesta, la previsión sigue siendo claramente insuficiente y va a provocar un desajuste en las cuentas de este ayuntamiento de más de un 1 millón de euros. Debe tenerse en cuenta la evolución de los servicios extraordinarios que presta el cuerpo de Policía Local, donde estamos detectando subidas del gasto que casi duplican las del año anterior, por lo que la partida presupuestaria debería dotarse con un importe realista.

**Segunda.B.7.- Falta de dotación para la partida del vestuario de policía Local, por lo que solicita que al menos la partida recoja la misma cantidad que la recogida en el presupuesto 2023.-**

Justificación: Hay que destacar la reducción en un 20% de la partida del **vestuario de la policía local**, lo que significa que nuestros agentes de policía van a sufrir carencias en el vestuario que puede suponer una reducción en la dotación de elementos necesarios para su seguridad, y como consecuencia, un mayor riesgo. La partida debería quedar, al menos, igual que el año anterior.

**Segunda.B.8.- Falta de dotación para la partida de vigilancia de seguridad privada en los edificios municipales, por lo que solicitamos que se dote de una cantidad similar a la partida de 2023.**

Justificación: Igualmente la partida de **seguridad de edificios** sufre una reducción de un 20%. Una reducción no justificada que debería revertirse, ya que va a provocar que los edificios municipales queden sin vigilancia, por las terribles consecuencias que puede acarrear, tanto de okupaciones, robos, incendios, o incluso atentados terroristas.

**Segunda.B.9.- Falta de dotación para el mantenimiento informático de los equipos de Policía Local, por lo que se solicita su aumento en un 20%.**



AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Justificación. El gasto de **mantenimiento informático de los equipos de Policía Local** también se reduce otro 20%. Creemos que esto no responde a un criterio lógico, sino discrecional, que influye negativamente en el proceso de modernización digital del Cuerpo de Policía Local, que se inició en el mandato anterior y situó a nuestra policía como la mejor dotada de medios materiales y digitales de toda Andalucía. Debería darse continuidad a dichos objetivos manteniendo la dotación anterior de esta partida presupuestaria.

**Tercera. Un presupuesto socialmente injusto, que no da respuesta a las necesidades sociales de los granadinos y granadinas.**

**Tercera.A.- Falta de dotación para el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SAD) , ya que falta 1 millón de euros para dar respuesta a las demandas reales de la ciudadanía granadina, por lo que solicitamos que se aumente.**

Justificación: Las políticas sociales de la ciudad son una de las grandes damnificadas de este presupuesto con una reducción global de más de 2 millones de euros. Sufre especialmente la partida destinada al **Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SAD)**, con una reducción de más de un 1 millón para un servicio que presta ayuda urgente a personas de extrema vulnerabilidad. También sufre recorte la dotación para comida a domicilio del SAD municipal, haciéndolo prácticamente inviable. Los recortes en las partidas que atienden a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables conllevan una especial falta de sensibilidad que debe ser revertida. En concreto, la dotación presupuestaria para el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SAD) debe incrementarse en un 10%.

**Tercera.B. Falta de dotación suficiente a la partida de Ayudas Económicas Familiares y de Emergencia. Se solicita que se aumente en una cantidad similar a la recogida en el presupuesto de 2023.**

Justificación. Sufre asimismo reducción la partida de **Ayudas Económicas Familiares y de Emergencia**, o a las personas sin hogar, no quedando garantizada su atención. También disminuyen de forma significativa las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que se reduce un 70%. Partidas, todas ellas, en las que no debería realizarse ningún tipo de reducción.



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Por lo expuesto, venimos a presentar las anteriores Alegaciones, en tiempo y forma, y solicitamos que se tengan en cuenta por el equipo de gobierno y se incorporen al Presupuesto para el año 2024

Granada, 22 de marzo de 2024

Francisco Cuenca Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista